

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / RDPM / MAAN / nqi.



DECRETO EXENTO Nº

930.-

CAUQUENES

13 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente Comercial Provisoria a nombre de "RECICLAJE JS S.P.A.", RUT.: 77.845.074-7, para el giro "Compra venta de chatarra y metales", ubicada en Camino a Culenco Km. 5,5 S/N, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista:
 - Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - Constitución de la sociedad.
 - Resolución Exenta Nº 2407630031 de fecha 27.01.2025, que señala la actividad como inofensiva, otorgado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
 - Certificado de Informaciones Previas Nº 165 de fecha 14.02.2025, emitido por la D.O.M.
 - Contrato de arrendamiento de la propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, el otorgamiento a la patente comercial provisoria, a nombre de: "RECICLAJE JS S.P.A.", RUT.: 77.845.074-7, con el giro "Compra venta de chatarra y metales", ubicada en Camino a Culenco Km. 5,5 S/N, Comuna de Cauquenes. A contar del 04.03.2025, hasta el 04.03.2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales